

EMILIANA

ORGANIC  VINEYARDS

HECHO ESENCIAL
Viñedos Emiliana S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 308

Santiago, 28 de marzo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL de Viñedos Emiliana S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado al efecto, vengo en informar respecto del siguiente hecho esencial relativo a Viñedos Emiliana S.A. (la “**Sociedad**”):

El directorio de la Sociedad acordó, en sesión de fecha 27 de marzo de 2017, citar a los señores accionistas a junta ordinaria para el día 25 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Nueva Tajamar 481, Torre Sur, Piso 9, oficina 905 comuna de Las Condes, Santiago. La junta ordinaria de accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de la política de dividendos;
4. Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2017;
5. Información sobre los gastos del directorio durante el ejercicio 2016;
6. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
7. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
8. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
9. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se hace presente a Ud. que en la referida sesión de directorio se acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas aprobar como dividendos definitivos las distribuciones ya efectuadas de los dividendos provisorios N° 97 y 98, por un monto de \$0,5.- por acción cada uno, realizadas los días 28 de octubre de 2016 y 17 de marzo de 2017, cuyo monto total alcanzó la suma de \$636.429.572.-

EMILIANA

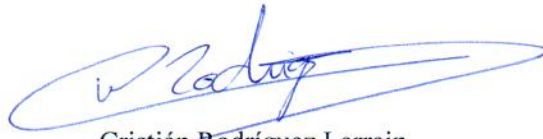
ORGANIC ❖ VINEYARDS

Asimismo, el directorio acordó proponer a los señores accionistas como política de dividendos distribuir al menos el 40% de la utilidad de la Sociedad, distribución que podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o a los fondos de reserva de utilidades de ejercicios anteriores, ya sea por la junta de accionistas, mediante dividendos definitivos, adicionales o eventuales, o por el directorio, mediante dividendos provisorios, en este último caso con cargo a las utilidades del ejercicio correspondiente, pudiendo el directorio fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago, siempre que lo anterior no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tenga la Sociedad o que pudiera asumir en el futuro.

La política de dividendos antes referida tiene como fin el mantener a la Sociedad dentro de un nivel de deuda moderado, que le permita realizar inversiones en un futuro cercano, conforme al modelo de negocios que se ha venido ejecutando durante los últimos años. El cumplimiento de la política de dividendos a ser propuesta queda desde luego condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados que puedan realizarse de tiempo en tiempo, a la disponibilidad de fondos, y los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

Agradeceremos al señor Superintendente tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Viñedos Emiliana S.A. a proporcionarla.

Saluda atentamente a usted,



Cristián Rodríguez Larrain
Gerente General
Viñedos Emiliana S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica
Bolsa de Corredores de Valparaíso